

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 268 Sábado 4 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 79638

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 64283 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 332/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MY STAR AUTOGRAPH, S.L., con CIF B-65632531, con domicilio en calle Valencia, n.º 560, 4.ª planta, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078943-1